

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, al artículo 29 de su Reglamento y a los artículos 3 y 6 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, para su operación y funcionamiento y, siendo las 16:41 horas del día 16 de marzo de 2023, se dio inicio la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, encabezada por la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Titular de esta Secretaría y Presidenta del Comité Interno; Doctora Alicia Trejo Patiño, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité Interno; Licenciada Monserrat Herrera Mejía, Directora General de Igualdad Sustantiva; Mónica Nallely Ramírez Alvarado, Suplente de Directora General de Perspectiva de Género; Licenciada María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia; Licenciado Luis Daniel Sánchez Romero, Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del Estado de México; Licenciado Fernando González González, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Licenciada Silvia Albarrán Arzate, Suplente de la Coordinadora Administrativa; Licenciado Alejandro Carlos Tapia Izquierdo, Titular del Órgano Interno de Control e Ingeniera Sofía Ana López Siles, Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En el marco del Decreto 51 por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y en lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Secretaria de las Mujeres y Presidenta de este Comité, agradeció la participación de todas y todos en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres.

Para dar inicio a la Sesión, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica, informar sobre la asistencia para declarar, en su caso, el quórum legal.

La Secretaria Técnica, informó que existe quórum legal para llevar a cabo la referida sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para dar continuidad a la sesión, la Presidenta, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORDEN DEL DÍA

1.	Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2.	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3.	Presentación y, en su caso, aprobación del cambio de nombre de las acciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - "Elaboración de los Lineamientos internos para la integración del Programa Editorial Anual". - "Elaboración de la Guía Técnica de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia". - "Elaborar el manual de procedimientos para la atención integral a la violencia de género".
4.	Presentación y, en su caso, validación por este Comité de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> - "Guía para la elaboración de Políticas Públicas de Género" - "Elaboración de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres".
5.	Presentación y, en su caso, aprobación del Primer reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.
6.	Presentación y, en su caso, aprobación del Primer reporte de avance de las acciones contenidas en el Acuerdo para la Conclusión de las Acciones 2022.
7.	Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Operación de la Normateca Interna 2023.
8.	Presentación de los avances de la Agenda Regulatoria 2022-2.
9.	Presentación de los Dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
10.	Seguimiento de Acuerdos.
11.	Asuntos generales.

2

La **Presidenta**, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el Orden del Día se aprobó por unanimidad, estableciendo el siguiente:

Acuerdo
SM/CIMR/ISO/01/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:

La **Presidenta**, solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el punto 3 del Orden del Día.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** presentó para aprobación de las y los integrantes del Comité Interno el cambio de nombre de las siguientes acciones:

3.1 "Elaboración de los Lineamientos internos para la integración del Programa Editorial Anual" por "Elaboración de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres".

A solicitud de la Titular de la Secretaría Particular y, a fin de obtener un documento que aporte a las necesidades del área de Programa Editorial, es decir, precisar la integración y el funcionamiento del Subcomité Editorial de acuerdo con las políticas, normatividad y criterios establecidos por el Consejo Editorial de Administración Pública Estatal (CEAPE), se solicita el cambio de nombre de la acción.

3.2. "Elaboración de la Guía Técnica de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia" por el de "Guía Técnica de Atención Psicológica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia".

A solicitud de la Titular de la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia y a fin de desarrollar un documento con base en el servicio que se brinda actualmente en los Centros Naranja y dar cumplimiento en tiempo y forma al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, se solicita el cambio de nombre de la acción.

3.3. "Elaborar el manual de procedimientos para la atención integral a la violencia de género", por "Manual de Procedimientos de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia".

De igual forma, la Titular de la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia, hizo de conocimiento que a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma al Programa Anual 2023, y debido que a partir de 2021 se ha llevado a cabo la modernización de los servicios que se prestan en los Centros Naranja (antes Unidades de Atención), y que las personas usuarias reciban un servicio con calidad y calidez, solicitó el cambio de nombre de la acción.

La **Presidenta** preguntó a las y los integrantes si había algún comentario.

No habiendo comentarios, se estableció el siguiente:

Acuerdo
SM/CIMR/ISO/02/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Secretaría de las Mujeres**, aprobó por unanimidad de votos el cambio de nombre de las acciones siguientes: "Elaboración de los Lineamientos internos para la integración del Programa Editorial Anual" por "Elaboración de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres"; "Elaboración de la Guía Técnica de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia" por el de "Guía Técnica de Atención Psicológica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia" y

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

“Elaborar el manual de procedimientos para la atención integral a la violencia de género”, por “Manual de Procedimientos de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia”.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN POR ESTE COMITÉ DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

La Presidenta, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Haciendo uso de la palabra la Secretaria Técnica presentó para validación de este Comité las acciones siguientes:

- 4.1. “Guía para la elaboración de Políticas Públicas de Género”
- 4.2. “Elaboración de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres”.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el punto 2: Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir; del Criterio Normativo 7 Disposiciones Generales (Códigos, Reglamentos, Acuerdos, etc.), correspondiente a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria, Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2023, se presenta para validación y aprobación de las y los Integrantes de este Comité las acciones mencionadas a fin de continuar con lo establecido en la normatividad referida.

La Presidenta, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la Secretaria Técnica, informó que el punto 4 fue aprobado por unanimidad, estableciendo el siguiente:

Acuerdo
SM/CIMR/ISO/03/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la validación de las acciones: “Guía para la elaboración de Políticas Públicas de Género” y “Elaboración de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres”.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

Continuando con la sesión la Presidenta, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica** mencionó que, en cumplimiento a los artículos 30, fracción VII y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 7, fracción VIII; 9, Fracción X y 10 fracción V del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México para su Operación y Funcionamiento, se presenta para su aprobación el primer reporte de avance 2023 de las acciones comprometidas en el Programa Anual de la Secretaría de las Mujeres, a fin de enviarse a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

5

ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

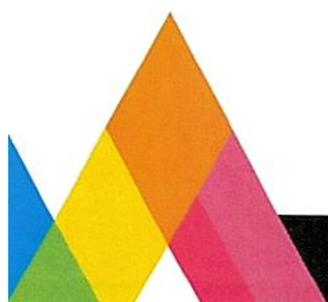
No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1.	Elaboración y publicación de los lineamientos de operación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral.	30%	100%	Septiembre 2023
2.	Elaboración y publicación de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Evaluación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral.	30%	100%	Septiembre 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1.	Elaboración de los Lineamientos de Atención para la Línea Hombre a Hombre	30%	0%	Diciembre 2023
2.	Desarrollar la Guía del Usuario del Sistema de Seguimiento en el Abandono de Prácticas de Violencia (SIGUE).	30%	0%	Diciembre 2023
3.	Desarrollar la Guía Técnica del Modelo de Intervención que se debe aplicar en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas, a los generadores de violencia, para el abandono de prácticas violentas.	30%	0%	Diciembre 2023
4.	Elaboración de la Guía Técnica de intervención del área de Trabajo Social, de los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.	30%	0%	Diciembre 2023
5.	Realizar los lineamientos de intervención del Programa de Masculinidades Positivas para personas generadoras de violencia.	30%	0%	Diciembre 2023
6.	Elaboración de la Guía Técnica de Prevención, Atención y Erradicación del Acoso y Hostigamiento Sexual para la Administración Pública Estatal.	30%	0%	Diciembre 2023
7.	Guía Técnica de Atención Psicológica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	30%	0%	Diciembre 2023
8.	Elaboración de los Lineamientos del servicio jurídico en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	30%	0%	Diciembre 2023
9.	Elaboración de un Instructivo para el manejo de emergencias de seguridad, desastres naturales y contingencias sanitarias en los Refugios.	30%	0%	Diciembre 2023

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SIPINNA EDOMEX

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1.	Elaborar el proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en materia de prevención de embarazo adolescente y matrimonio infantil.	40%	0%	Diciembre 2023

6

SECRETARÍA PARTICULAR

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1.	Elaboración de los Lineamientos internos para la integración del Programa Editorial Anual.	30%	60%	Diciembre 2023

Resumen:

- 2 acciones concluidas,
- 1 acciones con avance del 50% o más,
- 0 acciones con avance menor al 50% y
- 10 acciones sin avance.

RECONDUCCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1R.	Elaboración del Manual de Procedimientos de los Centros de Atención Integral para Mujeres y del Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas.	70%	50%	Junio 2023	A la fecha se han llevado a cabo cuatro reuniones de trabajo y actualmente se remitió mediante correo electrónico el manual al personal de la Subdirección de Empoderamiento de la Mujer para su revisión

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1R.	Elaboración del Manual de procedimientos para la atención integral de la Brigada de Seguimiento.	50%	0%	Junio 2023	A la fecha se han realizado tres reuniones de trabajo y actualmente el personal de la UIPPE realiza la revisión a las modificaciones realizadas.
2R.	Actualizar el Manual de Procedimientos para la Atención telefónica a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 800 10 84 053.	50%	0%	Junio 2023	A la fecha se han realizado tres reuniones de trabajo y actualmente el personal de la UIPPE realiza la diagramación de los procedimientos.
3R.	Actualizar el procedimiento: Asistencia Telefónica a Víctimas de trata, personas en riesgo de serlo y público en general.	50%	50%	Junio 2023	A la fecha se han realizado tres reuniones de trabajo y actualmente el personal de la UIPPE realiza la diagramación de los procedimientos.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

4R.	Realizar un Manual de Procedimientos para la atención en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.	50%	50%	Junio 2023	A la fecha se han llevado a cabo dos reuniones de trabajo y actualmente se envió el Manual, mediante correo electrónico al personal de la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia para su revisión.
5R.	Realizar un Manual de Procedimientos de la Línea Hombre a Hombre.	70%	50%	Junio 2023	A la fecha se han llevado a cabo dos reuniones de trabajo y actualmente se envió el Manual, mediante correo electrónico al personal de la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia para su revisión.

7

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1R.	Elaboración de la Guía de Políticas Públicas de Género	60%	60%	Junio 2023	El documento ya está validado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género. Se someterá al Pleno del Comité en la próxima Sesión para su aprobación de publicación en la página de internet de esta Secretaría, redes sociales y otros medios electrónicos.

[Handwritten signature]

SIPINNA EDOMEX

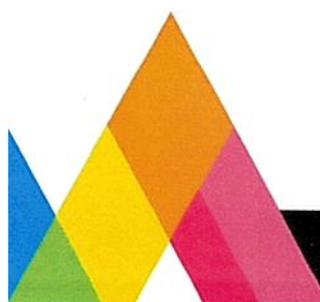
No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1R.	Elaborar un Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, conforme a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde se modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	70%	50%	Junio 2023	A la fecha se han llevado a cabo ocho reuniones de trabajo y actualmente el personal de la UIPPE se encuentra realizando la revisión al Manual de Procedimientos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1R.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	70%	50%	Mayo 2023	A la fecha se han llevado a cabo 5 reuniones de trabajo.

Resumen:

- 0 acciones concluidas,
- 7 acciones con avance del 50% o más,
- 0 acciones con avance menor al 50% y
- 2 acciones sin avance.

La **Secretaría Técnica**, comentó que, si bien no se ha concluido con las acciones, si se han llevado reuniones de trabajo, para concluir las lo antes posible.

De igual forma, la **Presidenta** instruyó a las titulares a redoblar esfuerzos para concluir con los documentos en el tiempo establecido, asimismo, hizo de conocimiento que el Lic. Abraham Trejo Molina en coordinación con la **Secretaría Técnica**, darán seguimiento para su cumplimiento, recordando que el compromiso de su conclusión es, a más tardar en el mes de junio del año en curso.

Acto seguido, preguntó a las y los integrantes si alguien quería hacer algún comentario adicional sobre el punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaría Técnica**, informó que el punto 5 se aprobó por unanimidad, estableciendo el siguiente:

Acuerdo SM/CIMR/ISO/04/2023 El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el primer reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE DE AVANCE DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS ACCIONES 2022.

La **Presidenta**, pidió a la **Secretaría Técnica** continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra la **Secretaría Técnica** informó que con fundamento en el Acuerdo SM/CIMR/4SO/08/2022, de la 4ª Sesión Ordinaria de este Comité, realizada el 13 de diciembre de 2022, mediante el cual el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres aprobó el Acuerdo para la conclusión de las acciones del

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, se presenta para su aprobación el Primer reporte de avance.

ACCIONES INCLUIDAS EN EL ACUERDO

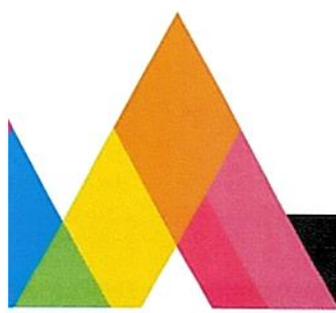
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1.	Realizar un Manual de Procedimiento de Psicológica Clínica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	70%	50%	Junio 2023	A la fecha se han llevado a cabo tres reuniones de trabajo y actualmente el personal de la UIPPE elabora los apartados correspondientes a las responsabilidades y la diagramación del Procedimiento: Atención de Psicología Clínica en los Refugios.
2.	Realizar un Manual de Procedimiento del área de Psicológica Atención Clínica Infantil para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia.	70%	50%	Junio 2023	
3.	Realizar un Manual de Procedimiento del área de Trabajo Social para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	70%	50%	Junio 2023	
4.	Realizar un Manual de Procedimiento del área Médica y Enfermería para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	70%	50%	Junio 2023	
5.	Realizar un Manual de Procedimiento del área Jurídica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	70%	50%	Junio 2023	
6.	Realizar un Manual de Procedimiento de Ingresos para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	70%	50%	Junio 2023	
7.	Realizar un Manual de Procedimiento de Egresos de la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	70%	50%	Junio 2023	
8.	Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	60%	0%	Junio 2023	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

9.	Manual de Procedimientos de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	70%	0%	Junio 2023	Mediante oficio 1256/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022 se remitió el Manual a la Dirección General de Innovación, solicitando la revisión correspondiente y se está en espera del Dictamen Técnico.
----	--	-----	----	------------	---

10

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1.	Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	80%	60%	Junio 2023	El documento ya está validado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género. Solo está pendiente el trámite para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SIPINNA EDOMEX

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 16 DE MARZO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1.	Elaborar el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modificada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	70%	50%	Junio 2023	A la fecha se ha llevado a cabo una reunión de trabajo y actualmente el personal del SIPINNA realiza adecuaciones a la propuesta del Manual de Organización y Operación. Con fecha 17 de febrero de 2023 la Dirección General de Innovación, realizó observaciones al documento

Resumen:

- 0 acciones concluidas,
- 9 acciones con avance del 50% o más,
- 0 acciones con avance menor al 50% y
- 2 acciones sin avance.

La Presidenta, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

Solicitando el uso de la voz, la Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, reconoció el avance y dedicación de las Unidades Administrativas, dado que

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

en la sesión anterior se puso una meta y esta ha sido superada, por lo que solicitó que se mantenga este ritmo hasta la conclusión de las acciones.

Continuando con la sesión la **Presidenta**, preguntó si alguien más quería hacer algún comentario sobre el punto.

Solicitando el uso de la palabra, la **Directora General de Prevención y Atención a la Violencia** solicitó al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria que los siguientes documentos contenidos en el Acuerdo: Manual de Procedimiento de Psicológica Clínica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Manual de Procedimiento del área de Psicológica Atención Clínica Infantil para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia; Manual de Procedimiento del área de Trabajo Social para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Manual de Procedimiento del área Médica y Enfermería para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Manual de Procedimiento del área Jurídica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Manual de Procedimiento de Ingresos para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y Manual de Procedimiento de Egresos de la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; se trabajen como un solo documento, mismo que conformará el Manual de Procedimientos de Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

La **Presidenta**, consideró viable la propuesta dado que todos los procedimientos integran un solo proceso de atención y apoyó que se integra en un solo documento, por lo que preguntó a las y los integrantes del Comité si estaban de acuerdo con el cambio solicitado.

En este sentido, la **Secretaria Técnica**, informó que el primer reporte de avance de las acciones contenidas en el Acuerdo para la Conclusión de las Acciones 2022 se aprobó por unanimidad, así como el cambio solicitado por la **Directora General de Prevención y Atención a la Violencia**, estableciendo los siguientes:

Acuerdo
SM/CIMR/ISO/05/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el primer reporte de avance de las acciones contenidas en el Acuerdo para la Conclusión de las Acciones 2022.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acuerdo
SM/CIMR/ISO/06/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres aprobó por unanimidad de votos que los siguientes documentos contenidos en el Acuerdo: Manual de Procedimiento de Psicológica Clínica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Manual de Procedimiento del área de Psicológica Atención Clínica Infantil para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia; Manual de Procedimiento del área de Trabajo Social para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Manual de Procedimiento del área Médica y Enfermería para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Manual de Procedimiento del área Jurídica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Manual de Procedimiento de Ingresos para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y Manual de Procedimiento de Egresos de la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; se trabajen como un solo documento, mismo que conformará el Manual de Procedimientos de Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

12

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA 2023.

A continuación, la Presidenta, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del punto número 7.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica presentó para su aprobación el Manual de Operación de la Normateca Interna 2023.

En cumplimiento a los artículos 25, fracción V y 30 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en los cuales se menciona que se debe "Integrar y actualizar la Normateca Interna, así como mantenerla disponible para su consulta en el portal de internet de Mejora Regulatoria, además de emitir el "Manual de Operación de la Normateca Interna", se presenta para su aprobación.

La Normateca Interna concentra la normatividad aplicable a la Secretaría de las Mujeres para el cumplimiento de sus objetivos, así mismo, corresponde a las y los integrantes de este Comité, la expedición del Manual de Operación.


SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

De igual manera, las personas Titulares de las Unidades Administrativas de esta Dependencia, son las responsables de enviar al Comité Interno de Mejora Regulatoria, las modificaciones a los ordenamientos que la integran a fin de mantenerla actualizada.

La **Presidenta**, preguntó si existía algún comentario sobre este punto. No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaría Técnica**, informó que el punto había sido aprobado por unanimidad, estableciendo el siguiente:

Acuerdo SM/CIMR/ISO/07/2023 El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Manual de Operación de la Normateca Interna 2023.

8. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE LA AGENDA REGULATORIA 2022-2.

Continuando con la sesión la **Presidenta**, pidió a la **Secretaría Técnica** continuar con el desahogo del punto número 8 del Orden del Día.

En cumplimiento a los artículos 31, fracción II, 34 y 35, de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**; artículos 25 fracción VI y 40 de su Reglamento y al artículo 17 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, para su operación y funcionamiento, me permito presentar a las y los integrantes de este Comité, el estado que guardan las acciones propuestas en la **Agenda Regulatoria 2022-2**, mismas que se describen a continuación:

No.	Tipo de regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Unidad Administrativa responsable	Estado
1	Modelo de Atención	Modelo de Atención para las personas que ejercen el trabajo sexual en el Estado de México.	Dirección General de Igualdad Sustantiva	Se tiene programada su conclusión a finales del mes de abril
2	Procedimiento	Encuesta de satisfacción para evaluar la calidad del servicio del equipo multidisciplinario de la Brigada de Seguimiento.		Se están realizando las encuestas de satisfacción a las usuarias del servicio para emitir el reporte final en el mes de mayo.
3	Lineamientos	Lineamientos para la atención jurídica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia del Estado de México.	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	En elaboración
4	Lineamientos	Lineamientos de estancia en los Refugios, Casa de Transición y Puerta Violeta de la Secretaría de las Mujeres		Finalizado

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

5	Acuerdo	Acuerdo que modifica el diverso por el que se determina la creación de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	En proceso de publicación
---	---------	---	---	---------------------------

Cabe resaltar que, conforme a la normatividad antes referida, las acciones de esta Agenda se presentaron en el mes de noviembre de 2022, debiendo cumplirse en el mes de mayo del año en curso.

14

Una vez presentado el punto, la **Presidenta**, agradeció la intervención de la **Secretaria Técnica** y preguntó si existía algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento del avance de las acciones de la Agenda Regulatoria 2022-2.

UT

9. PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

A continuación, la **Presidenta**, solicitó desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica**, informó que el punto 9 se refiere a la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En cumplimiento al numeral 2 del Artículo VI del Acuerdo por el que se dan a conocer los **Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México**, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió los Dictámenes en los cuales se considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio de los proyectos de regulación mencionados a continuación. Mismos que se entregan para conocimiento de las y los Integrantes de este Comité para los trámites subsecuentes.

Handwritten signature

9.1 Lineamientos Generales para Establecer las Bases para la Integración y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de las Dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos Auxiliares del Estado de México.

9.2 Convenio de Coordinación Celebrado entre el Ejecutivo y el Gobierno del Estado de México, para el Otorgamiento del Subsidio para el Proyecto: AVGM/MEX/AC2/SM/17, que Permita dar Cumplimiento a la Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022.

9.3 Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Mujer.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- 9.4 Acuerdo por el que se Habilitan los Días y Horas para Realizar Actos Relacionados con los Procedimientos Adquisitivos Correspondientes a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México, en Términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- 9.5 Acuerdo de la Secretaría de las Mujeres por el que se Establecen los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2023.
- 9.6 Acuerdo por el que Se Determina la Creación de la Comisión de Educación Inclusiva del Estado de México.
- 9.7 Acuerdo que Modifica el Diverso por el que se Determina la Creación de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 10 de agosto de 2016.
- 9.8 Acuerdo por el que se Determina la Creación de la Comisión del Estado de México para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados.

15

La **Presidenta**, agradeció la intervención de la **Secretaría Técnica** y preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario respecto del punto presentado.

No existiendo comentarios, se dio por presentado el punto.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, toma conocimiento de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

10. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Continuando con la sesión, la **Presidenta**, solicitó a la **Secretaría Técnica**, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaría Técnica**, mencionó que el punto 10 se refiere al seguimiento de acuerdos, informando que se da seguimiento a la conclusión del acuerdo para la conclusión de las acciones reconducidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

11. ASUNTOS GENERALES.

Mas adelante, la **Presidenta**, preguntó a las y los integrantes si existía algún asunto general que tratar, referente a este Comité.

En uso de la voz, la **Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, informó que el pasado 9 de marzo se llevó a cabo la 1ª sesión ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, en la cual la **Secretaría de las Mujeres** no tuvo observaciones y tuvo calificación aprobatoria en el desempeño de su Programa Anual.

La **Presidenta**, preguntó si existía algún otro asunto que tratar.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

No existiendo asuntos a tratar, se procedió a continuar con la sesión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del día, la **Presidenta** dio por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, agradeciendo la asistencia de todas y todos los integrantes, siendo las 17:11 horas del día 16 de marzo de 2023, firmando al calce y al margen quienes participaron en ella para los fines consiguientes.

INTEGRANTES

Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría
Secretaria de las Mujeres y
Presidenta del Comité Interno.

Dra. Alicia Trejo Patiño
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
Secretaria Técnica del Comité Interno.

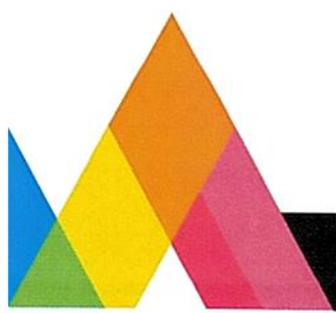
Lcda. Monserrat Herrera Mejía
Directora General de Igualdad Sustantiva

Mónica Nallely Ramírez Alvarado
Suplente de la Directora General de
Perspectiva de Género.

Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez
Directora General de Prevención y
Atención a la Violencia

Lcdo. Luis Daniel Sánchez Romero
Suplente de la Secretaria Ejecutiva del
SIPINNA del Estado de México

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Lcdo. Fernando González González
Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos e Igualdad de Género

Lcda. Silvia Albarrán Arzate
Suplente de la Coordinadora Administrativa

17

Lcdo. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo
Titular del Órgano Interno de Control

INVITADOS

Ingra. Sofía Ana López Siles
Asesora y Enlace de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres realizada el 16 de marzo de 2023.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES